



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1249-11

SALTA, 28 SEP 2011

EXPTE. N° 4.327/10.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Idioma Moderno: Alemán", del Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió en forma unánime;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de la Facultad de Humanidades remite las actuaciones a Asesoría Jurídica para que emita opinión sobre el Dictamen del presente concurso;

Que en Dictamen N° 13.116 Asesoría Jurídica advierte que de la lectura del dictamen surge, que el Jurado propone a la postulante María Celeste Frana, para un cargo inferior: **Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva**, al que motiva el presente procedimiento de selección (Profesor Adjunto; semidedicación) Ello configura un vicio de procedimiento o forma que causa la nulidad del dictamen evaluador, al apartarse, de la Res. D. Hum N° 939/10 que aprueba el presente llamado a concurso regular para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Alemán, sin disponer ninguna opción de cambiar la categoría y/o la dedicación del cargo por uno inferior;

Que dicho dictamen concluye indicando que: por lo expuesto se aconseja se declare la nulidad absoluta del presente concurso público por configurarse un vicio de procedimiento o forma contenido en el dictamen del Jurado, toda vez que, como se dijo, se propone la designación de una de las postulantes en un cargo inferior al objeto de este procedimiento de selección lo que transgrede el Art. 3 de la Res. CS. N° 350/87, al no tener competencia material el Jurado para modificar la categoría dispuesta y autorizada por el Consejo Superior;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 502/10, aconseja, teniendo en cuenta lo expuesto por Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta, declarar nulo el llamado a concurso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1249-11

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR declarar nulo el llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura IDIOMA MODERNO: ALEMÁN del Departamento de Lenguas, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- ELEVAR al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los postulantes inscriptos, Departamento de Lenguas y Departamento Docencia.

DD/11

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.